

GRUPO DE TRABAJO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Bloque 1. MODELO PRODUCTIVO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INDUSTRIA, SECTOR PRIMARIO Y OTROS SECTORES ESTRATÉGICOS, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS PYMES.

El modelo productivo español ha registrado importantes cambios en las últimas décadas. Un proceso de apertura internacional e integración europea que han permitido la convergencia con las principales economías de la Unión Europea en términos de renta per cápita.

Tras un largo ciclo expansivo entre 1994 y 2008, la economía entró en recesión y no sería hasta 2016 que recuperaría el nivel de producción previo a la crisis. Una recesión derivada de la crisis financiera internacional, pero que dejaba al descubierto los fuertes desequilibrios del ciclo expansivo previo en España. A saber, un elevado sobreendeudamiento privado, en buena parte concentrado en la inversión residencial. Vinculado a ello, una enorme burbuja de crédito financiada por unas entidades bancarias apalancadas con la captación de pasivos externos, lo que tenía como reflejo un saldo negativo sin precedentes en la balanza por cuenta corriente y en una elevada ratio de deuda externa sobre el PIB.

La crisis a partir de 2009 conllevó un lento proceso de recuperación que ha sido comparativamente más modesto que en ciclos anteriores, aunque superior a las tasas promedio de la eurozona. Pero sobre todo, y hasta la llegada de la COVID-19, se trata de un crecimiento más equilibrado en su composición, impulsado por la demanda interna pero también por la externa; bajos niveles de inflación con recuperación de los salarios reales y creación neta de empleo; saldo acreedor con el resto del mundo; un sector bancario más saneado y un sector privado no financiero (hogares y empresas) en proceso de desapalancamiento, con una deuda bruta sobre el PIB todavía elevada, sobre todo la de empresas, pero en claro descenso, representando ambos sectores una deuda bruta conjunta del 152% del PIB al tercer trimestre de 2019 (según datos del Banco de España) pero lejos del 204% del PIB que sumaban en el mismo período de 2013.

Con todo, la economía española mantiene algunas debilidades estructurales importantes. Entre ellas, destacan:

- Una escasa dotación de capital privado y público.
- Concentración del crecimiento en algunos sectores sobredimensionados, como fue el caso de la construcción en el anterior ciclo expansivo y continúa siendo en algunas actividades del sector servicios.
- Reducido tamaño empresarial, muy concentrado en PYME sin trabajadores y micropymes, que juntas representaban el 93,5% del total de empresas al término del año 2019. Una atomización del tejido empresarial que le hace menos competitivo de cara a una mayor proyección internacional, al no poder aprovechar los rendimientos crecientes de escala interna.
- Bajo crecimiento de la productividad, que evoluciona de forma anticíclica en nuestro país, aumentando en épocas de recesión a costa de destruir empleo, fruto, entre otras

cuestiones, de un tejido productivo con baja intensidad en valor añadido e I+D+i así como de una escasa inversión etapas de crecimiento.

- Bajos salarios reales y recurso excesivo de las empresas a la contratación temporal.
- Elevada dependencia energética externa e intensiva en recursos de origen fósil, contaminante y accesible vía importaciones.
- Escasa inversión en educación y formación laboral que redundan en un sector productivo basado en mano de obra poco cualificada.
- Escasa inversión en ciencia e investigación tanto pública como privada. La investigación no ha recuperado aún los niveles máximos precrisis, si bien siempre han estado por debajo del promedio UE-28, una divergencia que se ha ampliado.
- Débil inversión pública tanto en términos de PIB como de porcentaje sobre el gasto público total, y que se ha visto reducida especialmente a partir de la crisis de 2008.
- Reducido peso de la industria en la economía, cuya participación en términos de valor añadido bruto con respecto al PIB sigue una tendencia decreciente desde la segunda mitad de los años noventa y se agudizó tras la Gran Recesión.

En el proceso de reconstrucción tras la crisis del COVID-19 será importante distinguir aquellas medidas de corto plazo, enfocadas a compensar los efectos de la crisis sanitaria y permitir la desescalada hacia la “nueva normalidad”, de las de medio y largo plazo centradas en cambios de carácter estructural. Así pues, las medidas más a corto plazo deberán servir para proteger el tejido productivo, el empleo y las rentas de los hogares, tejiendo para ello una red de seguridad sobre todo para las personas más vulnerables, así como medidas para los sectores económicos más afectados.

La recuperación de los sectores más afectados requerirá de un plan de inversiones, tanto públicas como privadas, que reorienten la actividad productiva hacia criterios de sostenibilidad ecológica y transformación digital, al tiempo que refuerce aquellas actividades con mayor potencial tractor y efecto multiplicador para mejorar la productividad y el crecimiento potencial de nuestra economía. Un plan de inversiones coordinado a su vez con los planes de recuperación a escala europea.

Propuestas de Resolución:

1. Continuar las medidas de apoyo en el corto plazo y adaptar a la desescalada el **plan de choque** ante los efectos económicos y sociales de la crisis sanitaria, con medidas para proteger el tejido productivo y el empleo, así como las rentas de las familias, tejer una red de seguridad para las personas más vulnerables, y apoyar en particular la recuperación de los sectores más afectados.

De manera específica, se deberá trabajar con los sectores y con los agentes sociales, y en colaboración con las instituciones europeas en la preparación de planes para sectores relevantes más afectados por la crisis, como el turismo, los canales HORECA, el comercio o la automoción.

2. En el medio plazo, es necesario poner en marcha un **Plan de Inversiones y Reformas** para reorientar nuestro modelo productivo hacia un crecimiento sostenible e inclusivo, movilizand o inversión pública y privada para impulsar la modernización de nuestra economía. La crisis actual debe entenderse y aprovecharse como una oportunidad para salir reforzados, haciendo frente a los principales desafíos a los que se enfrenta la economía española, como son la digitalización, la transición ecológica, la apuesta por la educación y el capital humano, el empleo de calidad, la innovación y la ciencia, la respuesta al reto demográfico y el refuerzo del estado de bienestar en todo el territorio nacional.

Esta inversión debe concentrarse en los dos próximos años en los proyectos con mayor potencial tractor y efecto multiplicador, que permitan reforzar la productividad y con ella el crecimiento potencial de nuestra economía, generando empleos de calidad en sectores de alta cualificación.

En este sentido, se prestará especial atención a colectivos relevantes en nuestro tejido productivo, como las pymes, autónomos y la economía social; y a sectores tractors en la industria y el sector primario.

3. Trabajar con las instituciones europeas y nuestros socios comunitarios para reforzar los instrumentos a disposición de todos los países miembros de apoyo financiero a corto plazo y articular un ambicioso **Plan de recuperación europeo** que impulse una agenda común centrada en la transición ecológica, la digitalización, el capital humano, la innovación y el impulso de una agenda europea social, apoyando en particular la recuperación económica de los países más afectados por la emergencia de la COVID-19.
4. Alcanzar un **Pacto de Estado por la Industria** con vocación de estabilidad, permanencia, certidumbre, con una gobernanza definida, con la participación de las comunidades autónomas y agentes sociales, de la que emane una futura Ley de Industria, con el objetivo de reactivar la economía y modernizar el modelo productivo hacia la transición ecológica y la transformación digital, incrementando nuestra autonomía estratégica industrial. Una ley que sient e los principios básicos de actuación para elaborar un plan de industrialización y reindustrialización que permita aumentar el peso del sector industrial en nuestro país y ponga el foco también en aquellas zonas menos industrializadas y por tanto más débiles en periodos de crisis, que aproveche las potencialidades de cada uno de los territorios. Estas actuaciones deben implicar a las administraciones territoriales y promover alianzas industriales y tecnológicas que, con la empresa en su foco de atención, potencien las capacidades industriales indiscutibles que tiene nuestro país.
5. Se debe plantear una **estrategia de medio y largo plazo para reindustrializar el país** en línea con las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 enmarcadas en la Agenda del Cambio del Gobierno y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las recomendaciones de la Comisión Europea. El gobierno debe comprometerse con **políticas industriales activas** que permitan diversificar nuestra

estructura productiva al tiempo que ganen peso aquellas actividades económicas de mayor valor añadido, mayor intensidad tecnológica y con mayor contenido en conocimiento. La industria y en particular aquellas actividades con mayor intensidad tecnológica permiten a la economía ser más robusta en términos macroeconómicos y tener mejor capacidad de resiliencia ante eventuales *shocks* externos tales como las pandemias, al tiempo que posibilita mejores salarios para los trabajadores y funciona como locomotoras de la economía, impulsando al resto de actividades económicas. Asimismo, el Gobierno debe promover la colaboración público-privada y la búsqueda de sinergias industriales con el desarrollo de hubs o clusters de empresas innovadoras, atendiendo no sólo a objetivos estrictamente cuantitativos sino también para reducir la asimetría de las estructuras productivas regionales. Igualmente, el Gobierno debe diseñar estrategias para elevar el tamaño medio de las empresas innovadoras en nuestro país.

6. Elaborar una estrategia de **fortalecimiento de las Pymes** que permita desarrollar sus potencialidades y sus posibilidades en un contexto global que contemple programas de internacionalización, digitalización y colaboración empresarial.
7. Impulsar la elaboración, con la participación de las entidades que componen la economía social, de una nueva **Estrategia de Estado para la Economía Social**. Un diseño que crezca desde su enraizamiento en el ámbito local y autonómico y su conexión con las acciones europeas. Una estrategia que interconecte la economía social productiva territorial con los canales de venta minorista. Estas políticas estarán dirigidas a visibilizar ante la sociedad la sólida trayectoria de otra forma de hacer economía centrada en las personas.
8. Impulsar el trabajo autónomo, su dignificación y su potencial en la regeneración de un tejido productivo más sólido y resistente a las crisis. Con el **Plan de Impulso del Trabajo Autónomo** estimularemos el emprendimiento y las iniciativas empresariales basadas en la innovación, la formación más especializada y adaptada a las demandas de la nueva realidad económica; una formación que contribuya a mejorar sus condiciones de trabajo. Se trata de diseñar, en diálogo con los agentes sociales, un plan estratégico para el empleo autónomo que impulse este trabajo con esta perspectiva integral, que incluya la digitalización de la economía, el reto demográfico, la fijación de la población al territorio a través de la generación del autoempleo en el ámbito rural y avanzando en la consecución de la igualdad efectiva. A estos efectos, se constituirá asimismo el **Consejo del Trabajo Autónomo**.
9. Impulsar una mesa de negociación con presencia de transportistas, representados a través del Comité Nacional de y cargadores, a través de sus principales asociaciones, coordinada por MITMA, que se centre en los retos que debe afrontar el sector, tanto sectoriales como los más recientemente derivados de la crisis sanitaria del COVID 19 y sus efectos económicos, con objeto de lograr soluciones consensuadas que establezcan el marco del transporte y la logística para la próxima década, teniendo en cuenta la necesidad de realizar un salto cualitativo, con una perspectiva de mejora de

sostenibilidad ambiental y eficiencia del sector, y en los que la digitalización de la cadena logística y la innovación sean dos palancas esenciales para lograrlo.

10. Impulsar un **Plan para la Transformación del sistema agroalimentario, reconociendo el carácter esencial de del sector primario**, como se ha demostrado durante la crisis del COVID-19, logrando mantener un suministro estable de alimentos de calidad. Un sector que antes de la crisis sanitaria ya enfrentaba una crisis de rentabilidad, especialmente en el caso de las pequeñas explotaciones agrarias, envejecimiento (menos del 6% de los agricultores tienen menos de 35 años), elevada concentración en el sector de la distribución, baja incorporación de personas jóvenes y reducido acceso a la propiedad de las mujeres, pero también en los insumos agrarios, y una reforma de la PAC pendiente de acuerdo financiero.
11. En coherencia con ese carácter esencial de la industria agroalimentaria en España, **establecer una política industrial y de promoción específicas para el sector agroalimentario**, que explote toda la potencialidad de nuestras producciones y sea intensiva en transformación y valor añadido, poniendo en valor nuestras denominaciones de origen, indicaciones diferenciadas, la dieta mediterránea, nuestra cultura y gastronomía conocidas en el mundo.
12. Igualmente, se precisa del impulso del **conocimiento científico del medio marino**, así como de la **innovación tecnológica y la formación en todos los eslabones del complejo mar-industria**, con atención especial a las empresas de transformación de productos pesqueros.
13. Fomento del **equilibrio de la cadena de comercialización de los productos de pesca y de la acuicultura**, en particular, mediante el apoyo a las Organizaciones de Productores de la Pesca y las acciones de promoción e información al consumidor.
14. **Consolidación de un sector pesquero y de la acuicultura sostenible**, mediante modelos de gestión que permitan la conservación de los recursos, la continuidad de las empresas y la generación de empleo y el mantenimiento de las comunidades costeras.
15. Establecer las **medidas de apoyo** oportunas para que las explotaciones agrícolas y ganaderas y la pesca de litoral puedan **garantizar su rentabilidad, particularmente las de tamaño medio y pequeño**, que no pueden beneficiarse de economías de escala para diversificar sus producciones y hacerlas más competitivas.
16. Revisar el **Plan Forestal Español** para mejorar la sostenibilidad de la producción ganadera y la conservación de los suelos agrícolas.
17. Avanzar en la **modernización de los regadíos** para un uso más eficiente y sostenible del agua.

18. Afianzar el apoyo a la **innovación y la digitalización del sector agroalimentario y del medio rural** para garantizar la competitividad y sostenibilidad del sector agroalimentario español. Ambos objetivos se persiguen con la ejecución de **estrategia española de digitalización del sector agroalimentario y del medio rural** –adoptada por el Consejo de Ministros en marzo de 2019– y de sus planes de acción bienales.
19. **Incrementar los fondos destinados a investigación, innovación y transferencia del conocimiento en el sector agroalimentario** para que pueda hacer frente a las transformaciones que debe afrontar, logrando que sea un sector que base su éxito en el conocimiento y así poder atraer a jóvenes como sector atractivo, digno, rentable y de futuro.
20. **Plan de Acción a favor de las Mujeres Rurales y de las mujeres de la pesca**, que contemple actuaciones en diversos ámbitos (enfoque de género en la PAC post 2020, ayudas a mujeres emprendedoras, revisión de la ley de titularidad compartida, ayudas a las asociaciones de mujeres rurales, ayudas a la formación, red española de mujeres en el sector pesquero, etc.).
21. La **transición justa en el sector agroalimentario** debe venir **de la mano de la Política Agraria Común (PAC)**:
 - La PAC debe proporcionar los apoyos e incentivos necesarios para que los agricultores, ganaderos y el conjunto del sector agroalimentario afronten con éxito la transformación agroecológica.
 - El presupuesto de la UE para el período 2021 – 2027 debe reconocer este esfuerzo de transformación, manteniendo el presupuesto que la PAC tiene asignado en el período actual.
 - El cambio transformacional del sistema agroalimentario debe contemplar, además de los aspectos regulatorios necesarios, los incentivos que propicien el campo, de manera que los actores implicados, que son finalmente y sobre todo los agricultores y ganaderos, no perciban el cambio como una imposición sino como una oportunidad.
22. Profundizar en las medidas que ya ha empezado a desarrollar el Gobierno, tanto negociando **una PAC más justa** en Europa como estableciendo legislación para proteger la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas y ganaderas del dumping de precios por defectos de la cadena de valor.
23. Promover una reforma de la PAC que garantice la triple sostenibilidad económica, social y medioambiental durante el periodo 2021 – 2027 y definir e implementar un Plan Estratégico Nacional para la PAC post 2020.

Bloque 2. IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA Y MEJORA DE LA CALIDAD MEDIOAMBIENTAL

La necesidad de abordar una estrategia de recuperación económica tras la crisis provocada por la COVID-19 supone una oportunidad para reorientar nuestro modelo de desarrollo, proteger los bienes comunes y anticipar los retos económicos y ambientales que se avecinan y sobre los que ya hay evidencias. Y tenemos que conseguirlo aumentando nuestra seguridad ante situaciones de crisis globales y, singularmente, ante la que está originando la Emergencia Climática. Por tanto, debemos construir una economía y una sociedad resilientes frente al cambio climático, capaces de aprovechar las oportunidades que ofrece la transición hacia la descarbonización.

El **Plan de recuperación verde** supone una apuesta por una economía mucho más sólida, segura y estable, siendo la mejor opción para generar oportunidades de empleo, riqueza y equidad, además de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y su salud. Para ello la recuperación debe apostar por una economía climáticamente neutra, circular, respetuosa con los ecosistemas y capaz de ponerlos en valor como activo de país, y que evidencie que las soluciones basadas en la naturaleza son ventajosas también para las personas y para la generación de resiliencia frente al cambio climático.

Una doble transición verde y digital que proporcione las oportunidades de inversión adecuadas que han de ayudar a la recuperación de la economía y a sentar las bases de un crecimiento sólido e inclusivo donde el reparto de la riqueza sea equitativo.

Este Plan de recuperación verde, claramente dirigido a acelerar una transición ecológica, solidaria y resiliente en todos los sectores de la economía, requiere de un enfoque coherente en todos los ámbitos, así como estar alineado con el Pacto Verde Europeo y el Marco Estratégico de Energía y Clima de España, y coherente con la nueva cultura del agua.

Por tanto, dentro del gran paraguas de la lucha contra el cambio climático, que pasa por redoblar los esfuerzos de adaptación y mitigación, mediante la plena implementación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, la recuperación deberá incluir una importante batería de medidas económicas, de estímulo fiscal y de incentivo de la inversión privada, de manera que pueda aprovecharse la inyección económica y los vehículos financieros que se creen al hilo del plan de recuperación de la Unión Europea.

En materia de mitigación, buena parte de las acciones necesarias para descarbonizar nuestra economía se enmarcan en la transformación de nuestro sistema energético. Pero hay también otros sectores que es imprescindible abordar, como el de los residuos. Es esencial tanto la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular, como la legislación de residuos, que requerirán de importantes inversiones especialmente en materias como recuperación, reutilización y reciclaje, todas ellas susceptibles de generar actividad económica y empleo.

Por su parte, la adaptación al Cambio Climático exigirá grandes inversiones en infraestructuras sostenibles que, además de preservar y recuperar los ecosistemas, nos protejan contra los efectos del cambio climático.

Estas inversiones, siempre garantizando la sostenibilidad ambiental, no sólo aumentarán nuestra seguridad ante fenómenos tan destructivos como el aumento del nivel del mar, las sequías, las inundaciones o los incendios forestales, sino que tienen una gran capacidad de

estímulo de la economía, de creación de puestos de trabajo y de mejora de la competitividad.

La transición verde de la economía ha de ser también azul, referida ésta a la economía del sector marítimo y sus recursos supeditada a criterios de desarrollo económico sostenible.

El cambio de paradigma implica asimismo adaptar la movilidad, especialmente en los entornos urbanos y metropolitanos, de manera que se supediten a los criterios de sostenibilidad ambiental y descarbonización, priorizando el uso del transporte público y formas de transporte no contaminantes.

Especialmente en el ámbito urbano, aunque no solo, será necesario el desarrollo de un Plan de rehabilitación de edificios y eficiencia energética, de modo que estos se adapten a los criterios europeos en materia de energía y clima, pero permitan al mismo tiempo la creación de empleo.

Asimismo, en materia de transporte requerirá de la puesta en marcha de un Plan de digitalización y sostenibilidad, en colaboración con el sector privado, que permita mejorar la eficiencia en la circulación de mercancías.

Propuestas de Resolución:

24. Elaborar e impulsar la puesta en marcha de un **Plan de recuperación verde** alineado con el Pacto Verde Europeo, el Marco Estratégico de Energía y Clima de España y el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética que favorezca la transición ecológica justa y la mejora de la calidad ambiental, que priorice los esfuerzos en aquellos sectores que puedan generar más empleo y crecimiento sostenible y que ayude a reducir la vulnerabilidad que supone nuestra dependencia del exterior respecto de bienes críticos y las cadenas de valor.
25. Articular dicho Plan sobre la base de los instrumentos financieros que se pongan a disposición de los Estados miembros en el marco del Plan de recuperación europeo.
26. Establecer, como fundamentos del Plan, cuatro ejes de actuación en el marco común de la mitigación y adaptación al cambio climático:
 - Vigilancia meteorológica y observación del clima, fundamentales para disminuir la vulnerabilidad frente a los impactos y los riesgos asociados al cambio climático
 - Preservación del litoral, que sufre un fuerte impacto negativo por el ascenso del nivel del mar, el incremento del poder destructivo de los temporales originados por el cambio climático y la construcción de edificios e infraestructuras marítimas, entre otras, que han alterado fuertemente la biodiversidad y los ecosistemas costeros.
 - Mejora de los recursos hídricos en un país en el que es esencial que la gestión y la planificación hidrológica den respuesta a las nuevas presiones que se derivan del cambio climático
 - Conservación de la biodiversidad apoyando las políticas y medidas orientadas a disminuir los niveles de estrés sobre las especies y los ecosistemas

27. Introducción de un **modelo económico circular** en el que se optimice el aprovechamiento de productos y materiales, de modo que permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo, ganando en eficiencia, minorando nuestra dependencia del exterior y reduciendo la generación de residuos.
28. Impulsar la **producción energética 100% renovable**.
29. Desarrollar **campañas de concienciación sobre consumo y ocio sostenibles** y hábitos saludables.
30. **Blindar el uso, gestión e interés público del agua**.
31. Promover una **Estrategia de crecimiento azul** que impulse la pesca sostenible y la conservación de ecosistemas acuáticos, y contribuya a la protección y restauración de la biodiversidad acuática.
32. **Aumentar la eficiencia energética y la reducción de emisiones** en las actividades de pesca mediante la renovación o modernización de motores en buques de pesca.
33. Impulsar en el marco de la Unión Europea, verdadero **Green New Deal**, dotado de los recursos presupuestarios y técnicos adecuados para la reducción de emisiones.
34. **Mejorar el uso eficiente de los medios de producción y de la gestión de residuos**, con especial hincapié en la industria de transformación y la acuicultura, promoviendo el uso de energías renovables.
35. Llevar a cabo la **transformación agroecológica de sistema agroalimentario español**, de la mano del sector productor, cuyas explotaciones deben transformarse de manera que puedan seguir siendo un medio de vida digno, semejante al de otros sectores de la actividad económica.
36. Desarrollar un **Plan de choque de movilidad sostenible en los entornos urbanos y metropolitanos**, impulsando las inversiones destinadas a estimular una movilidad de bajas emisiones, que aseguren un transporte público atractivo y fiable como columna vertebral de la movilidad en el ámbito urbano y periurbano, que posibilite una movilidad accesible y asequible para toda la ciudadanía, que promueva y mejore la seguridad en la movilidad y que, por último, implante el concepto de movilidad inteligente adaptada a nuevos ámbitos en el ámbito urbano y metropolitano.
37. Establecer una estrategia de movilidad sostenible cuyo foco sea el ciudadano y la inversión en soluciones que satisfagan sus necesidades de movilidad de modo que esta sea sostenible, segura y conectada. Esta estrategia requerirá un instrumento de rango legal para la implementación de diversas iniciativas recogidas en la misma, la **Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte Urbano**, que permitirá transitar hacia un modelo de transporte más moderno que potencie la sostenibilidad medioambiental, la productividad y el crecimiento económico y la cohesión social.
38. **Infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos**. Financiar el desarrollo de la infraestructura de carga de vehículos eléctricos por parte de empresas, particulares y

AAPP. Estas ayudas se dedicarían especialmente a la instalación de puntos de recarga rápidos y ultrarrápidos.

39. Poner en marcha un **Plan de impulso a la digitalización y sostenibilidad de la cadena logística para el transporte y distribución de mercancías**, que mejore la eficiencia del sistema de transporte de mercancías, apoyando a pequeños y medianos transportistas a través de la introducción de la tecnología y el fomento de la intermodalidad, teniendo en cuenta los compromisos de descarbonización asumidos internacionalmente y la creciente importancia de la movilidad en las ciudades, en colaboración con el sector privado.
40. Implementar un **Plan de Choque de Refuerzo de la Seguridad y Conservación de las Infraestructuras y Servicios de Transporte** con el fin de garantizar la seguridad como pilar básico del sistema de transportes y de la movilidad del país. Se abordará la seguridad desde una perspectiva integral, incluyendo la conservación y mantenimiento de las infraestructuras de transporte y su resiliencia frente a los efectos del cambio climático, el sistema de supervisión de la seguridad operacional, la seguridad contra actos ilícitos y la ciberseguridad.
41. Poner en marcha la **Agenda Urbana** con el fin de reorientar el sentido de las políticas urbanas hacia la creación de ciudades y entornos urbanos sostenibles medioambientalmente, seguros y que garanticen la inclusión social.
42. Elaborar un **Plan Estatal para la Rehabilitación de Viviendas**. Dicho Plan, tendrá como objetivo la rehabilitación de viviendas para la eficiencia energética, la reducción de la factura de la luz y la accesibilidad, así como actuaciones de regeneración y renovación urbana y rural. Los proyectos de rehabilitación de edificios y renovación de espacios públicos responderán a los criterios de accesibilidad universal. Dentro del plan se incluirá el aislamiento térmico, la instalación de sistemas de calefacción y agua caliente eficientes, y la iluminación de bajo consumo.

Bloque 3. SISTEMA LABORAL: FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD.

El **sistema laboral** necesita adaptarse a la nueva realidad post COVID-19 que plantean los cambios en la economía, especialmente vinculados a las nuevas tecnologías y la transformación digital entre otros.

Así mismo, un objetivo fundamental en la reconstrucción será la lucha contra la precariedad del mercado laboral y la excesiva temporalidad que existe actualmente en nuestro país.

Por su parte, la **formación profesional** resulta un elemento fundamental, tanto para mejorar la productividad laboral, como para aumentar la empleabilidad de la población activa. Una adecuada formación resultará asimismo imprescindible para permitir la adaptación de la fuerza de trabajo al proceso de transformación digital y modernización de la economía en nuestros días.

Será necesario por tanto garantizar, como objetivo irrenunciable, una formación y cualificación profesional a toda la población, desde estudiantes de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo hasta el conjunto de la población activa.

Para ello es necesario impulsar un paquete de medidas de manera integral e integrada que facilite la incorporación, permanencia y progresión de los trabajadores y trabajadoras en el mercado laboral.

La reconstrucción social y económica de nuestro país ha de estar ligada a la mejora de la cualificación **de la ciudadanía** para atender las necesidades de los distintos sectores productivos, y ello pasa inevitablemente por la ampliación de las oportunidades formativas, desde la equidad.

La formación profesional ha de garantizar a toda la futura población activa, además de una sólida capacitación técnica, competencias “blandas”, como la creatividad, competencias digitales, comunicación, pensamiento crítico, capacidades analíticas y predictivas, cooperación y actitudes proactivas para liderar los cambios necesarios tanto sociales como económicos.

Propuestas de resolución

43. Ahondaremos la protección de los puestos de trabajo ya iniciada con los acuerdos con los agentes sociales sobre ERTES para paliar los efectos económicos y sociales de la crisis sanitaria de la COVID 19. En este sentido, el diálogo social estudiará un marco adecuado de regulación y cofinanciación para que los ERTES sean un instrumento de flexibilidad interna de las empresas y protección del empleo y de los trabajadores. Por otra parte, se analizará también que las empresas que puedan recuperar parcialmente su actividad procedan a la incorporación de personas trabajadoras, afectadas por ERTE, primando los ajustes en términos de reducción de jornada. Asimismo, se fomentará que el diálogo social garantice el compromiso del mantenimiento del empleo por parte de las empresas. Reactivar de manera progresiva la economía, proporcionando una respuesta ponderada que evite la salida del mercado de empresas solventes y afectadas negativamente por esta situación transitoria y excepcional, contribuyendo a aminorar el impacto negativo sobre el empleo y la actividad económica.

44. Luchar contra la precariedad y la temporalidad excesiva del mercado laboral que sufre nuestro país, mediante las reformas pertinentes, en el marco del diálogo social.
45. En aquellos sectores afectados por un proceso de reconversión o transformación acelerado por el COVID-19, diseñar conjuntamente mecanismos eficaces para la **formación y recualificación de los trabajadores** de cara a su capacitación, en particular en el ámbito digital y tecnológico, para acceder a los puestos de trabajo que se creen y su recolocación en la misma u otra empresa o sector.
46. Dedicar una especial atención a la regulación de las **condiciones laborales de las profesiones sociosanitarias**.
47. **Impulsar el trabajo autónomo**, su dignificación y su potencial en la regeneración de un tejido productivo más sólido y resistente a las crisis.
48. Impulsar fórmulas contra el fraude laboral.
49. Impulsar la elaboración, con la participación de las entidades que componen la Economía Social, de una **nueva estrategia de Estado para la Economía Social**.
50. Elaboración, en el marco de diálogo social y con perspectiva de género, una propuesta legal sobre el teletrabajo, que recoja entre sus previsiones el reconocimiento de nuevos derechos, como el derecho a la desconexión, a la formación continua y a la organización del tiempo de trabajo de la persona trabajadora con garantía para el empresario.
51. Dedicar una especial atención a la **prevención de los nuevos riesgos laborales** (físicos y psicosociales) asociados a la digitalización de la actividad económica y el uso de las tecnologías tanto en el trabajo presencial como en el trabajo a distancia.
52. La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la importancia de **favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y la necesaria corresponsabilidad entre hombres y mujeres**. El avance de la igualdad y de la corresponsabilidad implica una reflexión sobre el uso que damos al tiempo, para lo cual es imprescindible promover un pacto social y político por la racionalización de los horarios, que incluya una **Ley de usos del tiempo y racionalización de los horarios**, que permite reorganizar completamente los tiempos de trabajo, ocio y cuidados. Se debe, asimismo, desarrollar una legislación del trabajo corresponsable, relacionado con la reforma del régimen de trabajo a tiempo parcial.
53. **Modernización y optimización, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de las políticas activas de empleo mediante:** (1) **La revisión del marco global de las Políticas Activas de Empleo;** (2) **La redefinición de los objetivos en materia de empleo** (3) **La revisión de los incentivos a la contratación** para evitar las ineficiencias y las redundancias, priorizando la incentivación de los contratos indefinidos. (4) **Actualizar la estrategia de empleo joven**, diseñando sistemas y programas de empleo para jóvenes que incorporen estrategias de acompañamiento prolongados en el tiempo, (5) **la articulación de un nuevo derecho a la formación continua que permita la permanente**

actualización de las competencias y habilidades de las personas trabajadoras. El sistema de formación deberá imbricar la formación inicial del sistema educativo con la formación continua, garantizando la eliminación de las brechas de género, particularmente la digital.

54. **Promover programas de Formación Profesional** robustos y renovados, que respondan a las necesidades de cualificación de jóvenes y profesionales en la etapa pos-covid, con una adaptación a nuevas demandas que surgen en respuesta a la transformación de la sociedad y del modelo económico en la etapa post-covid 19, especialmente en el ámbito sanitario, de los servicios sociales y de la nueva gestión digital de las administraciones. En este sentido, se integrará la **innovación y el emprendimiento como ejes prioritarios de una Formación Profesional** que den respuestas a las necesidades actuales y futuras.
55. Intensificación de la **colaboración público-privada** en la adopción de estrategias conjuntas en materia de **formación profesional**.
56. Avance en el **reconocimiento y acreditación de las competencias básicas y profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral** como modelo para la mejora de la cualificación profesional de los trabajadores y trabajadoras.
57. Flexibilización y mejora de la accesibilidad de la formación de los trabajadores y trabajadoras mediante una **oferta modular de Formación Profesional generalizada**.
58. **Renovación del catálogo formativo actual** y diseño de nuevas titulaciones que el mercado laboral requiere.
59. Definición de los **sectores estratégicos** a nivel económico que requieren un trabajo intensivo en materia de formación profesional.
60. Potenciación de la **Formación Profesional dual**.
61. Promoción de proyectos para la **conversión de aulas de Formación Profesional en espacios de tecnología aplicada**, así como la creación de redes de excelencia de centros de formación profesional.
62. Potenciación de la **orientación profesional como servicio público de acompañamiento en el diseño de los nuevos itinerarios formativos** y profesionales de cada persona a lo largo de la vida.
63. Adopción de las medidas, en el marco del diálogo social, para mejorar del sistema de **protección por desempleo** mediante la reordenación y simplificación de sus prestaciones, con el fin de evitar solapamientos y dotarlo con cuantías dignas dirigidas **a las personas desempleadas y coordinarlos con los procesos de formación y activación para el empleo**.

Bloque 4. TRANSFORMACIÓN DIGITAL: SOCIEDAD, EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN.

La transformación digital de nuestra economía, nuestra sociedad y nuestra Administración era ya sin ninguna duda un reto de presente antes de la llegada del COVID 19, pero también es indudable que la crisis sanitaria y también económica y social generada por la pandemia ha puesto de manifiesto la urgencia de acometer un proceso de digitalización que ayude a la transformación y modernización de nuestra economía y nuestra sociedad.

Se trata de poner en marcha reformas de futuro y proyectos que permitan impulsar la actividad y reforzar la productividad y con ella el crecimiento potencial de nuestra economía.

La transformación digital pasa ineludiblemente por una adaptación por parte del sistema educativo al nuevo entorno, para construir conocimiento y que permita una adecuada adaptación y aprovechamiento de las tecnologías digitales a la sociedad en su conjunto, optimizando y democratizando de esta manera su uso.

El capital humano es el fundamento de la cohesión de las sociedades democráticas y del desarrollo económico. Las tecnologías digitales abren formas cualitativamente distintas de generar conocimiento y la educación es el instrumento para que esta puerta a nuevos niveles de desarrollo personal y social esté al alcance de todos y de todas.

La crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 ha acelerado este proceso de transformación de una forma abrupta, ya que, literalmente de la noche a la mañana, la educación a través de medios telemáticos se ha convertido en la única modalidad viable para continuar la actividad educativa y garantizar los aprendizajes.

El desarrollo de la Digitalización y Competencias Digitales aborda aspectos necesarios de la educación digital, desde la disponibilidad de dotaciones adecuadas para centros educativos digitalmente competentes, como para alumnado y profesorado, hasta la competencia digital educativa, la formación para el desarrollo profesional docente, la disponibilidad de recursos digitales de calidad, o el desarrollo de metodologías y competencias digitales avanzadas e iniciativas innovadoras (pensamiento computacional, inteligencia artificial, espacios de aprendizaje,...).

Actualmente en España existe una brecha digital con tres dimensiones: a) brecha en la disponibilidad de equipos y acceso a internet; b) brecha en la capacidad de uso adecuado por parte del alumnado y c) brecha en los recursos educativos de los centros y las competencias digitales de los docentes.

Pero además de la adaptación del sistema educativo y de formación al nuevo entorno digital, será asimismo necesario impulsar la inversión en estas nuevas tecnologías para la transformación digital de la economía, tanto en empresas como en la Administración. En materia empresarial resulta especialmente relevante la transformación digital en el comercio minorista. Este tiene un peso en la economía en torno al 5,2% del valor añadido bruto (VAB) y emplea a cerca de dos millones de personas, lo que representa el 9,8% del total de ocupados. Además, ejerce una importante vertebración en ciudades y pueblos a través de los 559.301 establecimientos de comercio minorista por todo el territorio, que representan el 14,5% del total de establecimientos de la economía española. Este efecto de fijar población en áreas

rurales resulta un importante factor para contribuir en la lucha contra el despoblamiento y un mayor equilibrio demográfico. Un efecto que puede verse potenciado con la estrecha relación del comercio minorista con otros sectores como el turístico y el emprendimiento. Pero también se trata de un sector particularmente vulnerable, entre otras razones por tratarse de un sector conformado fundamentalmente por pymes y autónomos.

La inversión en herramientas digitales y analítica avanzada de datos va a ser esencial para un sector comercial más eficiente, para estar más cerca de un consumidor cada vez más conectado, que busca lo local y lo cercano, en *omni-canal* y en nuevos cambios sociales (más conexión, más tiempo en casa, más distancia social).

Por todo ello, se hace necesario adoptar una serie de medidas con el fin de asegurar la sostenibilidad del pequeño comercio para que pueda salir reforzado como consecuencia de esta crisis sanitaria.

En materia de Administración, su digitalización habrá de permitir no solo una mejora en términos de eficiencia en la gestión de los servicios públicos, sino que redunde a su vez en una mayor cercanía y facilidad de acceso para todos los colectivos de la ciudadanía, e igualmente cercana para el ámbito rural que para el urbano. Un proceso de transformación digital que habrá de incluir al sector público empresarial. Pero, además, la digitalización resulta especialmente pertinente en el Sistema Nacional de Salud.

Propuestas de Resolución:

64. Dotar al alumnado más vulnerable de los recursos tecnológicos necesarios para garantizar su **derecho de acceso a Internet**.
65. Proveer de conectividad adecuada al alumnado que no disponga de ella, estableciendo los necesarios acuerdos de colaboración con los operadores de comunicaciones electrónicas.
66. Desarrollar un **Plan de Alfabetización Digital** al alumnado en situación de mayor vulnerabilidad, para asegurar el uso adecuado de los dispositivos digitales.
67. **Mejorar la Competencia Digital Educativa** de los docentes mediante un plan de formación permanente y continua al profesorado que garantice su competencia digital.
68. Desarrollar un **Plan de Digitalización de los Centros Educativos** que los dote de los equipamientos y acceso a internet de alta calidad para el desarrollo de entornos virtuales de aprendizaje en el aula, y les dote de herramientas digitales educativas para el desarrollo de educación en entornos virtuales.
69. Implantar el **Plan Digital de Centro Educativo** para favorecer la innovación y la transformación digital de las metodologías de aprendizaje, proyectos de innovación, transformación de los espacios del centro o el uso generalizado de recursos educativos digitales y fomentar la cultura colaborativa.

70. Impulsar la extensión de entornos virtuales de aprendizaje mediante el desarrollo de **Recursos Educativos Abiertos (REA)** digitales para el proceso de aprendizaje.
71. Impulsar el **Plan de impulso de la educación on line** mediante la generalización del uso de plataformas educativas por todos los centros educativos.
72. Poner en marcha programas de radio televisión educativa con canales en abierto que ofrezcan una formación adecuada a las distintas etapas educativas para un aprendizaje en línea más allá del ámbito formal.
73. Incorporar la **digitalización** en el proceso de reforma curricular de **todas las etapas del sistema educativo, incluida la formación profesional**.
74. Impulsar un **Plan de Digitalización de la Administración**, que incluya medidas para aumentar la eficiencia y reducir la brecha digital en el uso para la e-administración a través del desarrollo de servicios públicos electrónicos universales y de calidad, abiertos, eficientes, flexibles, inclusivos y accesibles a todos los colectivos.
75. Impulsar, en coordinación con las comunidades autónomas, **un plan para la digitalización sanitaria**, de modo que contribuya de forma decidida a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y permita una mejor respuesta de los sistemas sanitarios a los retos y necesidades sanitarias actuales.
76. Extender a las empresas públicas un programa de inversiones para su digitalización, como apuesta de futuro, de forma que se conviertan en referentes en la incorporación de las nuevas tecnologías en sus ámbitos de actuación.
77. Impulsar políticas que permitan la modernización y digitalización de nuestro tejido productivo, especialmente con programas de apoyo a las Pymes y los autónomos.
78. Poner en marcha un **Plan de Transformación y Adaptación digital para el pequeño comercio**, con el objetivo de mejorar su competitividad y evitar la pérdida de tejido empresarial y de empleo.
79. Desarrollar en torno al Observatorio del Comercio 4.0 un ecosistema de innovación para impulsar la adaptación del comercio a las nuevas tecnologías.
80. Aprobar un **Plan de Ciberseguridad** que permita contribuir a una gobernanza global de la digitalización y garantice la seguridad en el uso de las nuevas tecnologías.
81. Renovar el actual “Plan nacional 5G” adoptando una nueva “Estrategia de Despliegue 5G” que facilite que la economía y la sociedad española aprovechen de modo temprano las oportunidades de la quinta generación de telefonía móvil para acelerar la transformación digital del país.
82. Elaborar un Plan de atracción y fomento del audiovisual español.
83. Poner en marcha una Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial que permita vertebrar la acción de las distintas administraciones y proporcionar un marco de referencia e impulso para el sector privado.
84. Poner en marcha una Estrategia de ciberseguridad que permita estimular la cooperación entre actores públicos y privados para mejorar la ciberseguridad.

85. Poner en marcha un Plan de Digitalización que acelere los procesos de digitalización del tejido productivo, fomentando la adopción intensiva de tecnologías y servicios digitales y el empleo masivo de datos, especialmente en la PYME, y que impulse y complemente las iniciativas sectoriales del Gobierno en materia de digitalización.
86. En materia de Startups, adoptar medidas que reconozcan la figura específica de este tipo de iniciativas emprendedoras y facilidades para la captación de inversión y de talento.
87. Poner en marcha una Estrategia Nacional de Competencias Digital (Digital Skills) que permita vertebrar la acción de las distintas administraciones y proporcionar un marco de referencia e impulso para el sector privado.
88. Poner en marcha una Transformación Digital del Sector Público que permita vertebrar la acción de las distintas administraciones y proporcionar un marco de referencia e impulso para el sector privado, con particular atención a las áreas de Justicia, Servicio Público de Empleo Estatal, Seguridad Social y Sanidad.
89. Adoptar una Carta de Derechos Digitales que recoja los derechos necesarios para la protección digital del conjunto de la ciudadanía, particularmente aquellos más expuestos, y permita, una vez más, ponernos a la vanguardia europea en relación con el desarrollo de una sociedad digital libre, abierta e inclusiva.

Bloque 5. VERTEBRACIÓN TERRITORIAL Y RETO DEMOGRÁFICO.

La pandemia, tanto por su impacto sanitario como por las medidas que el Gobierno ha debido tomar para que sus efectos socioeconómicos fuesen los menores posibles, ha mostrado la necesidad de afrontar de forma decidida los grandes desafíos a los que se enfrenta este país.

Entre estos, el reto demográfico se ha hecho patente en aquellos territorios en los que su sistema funcional -sanitario, asistencial, de infraestructuras, de servicios básicos, etc.- se ha visto más tensionado ante sus reducidas dimensiones, con dificultades para dimensionar los servicios frente a la crisis sanitaria y para garantizar la normalidad de la vida cotidiana en cuanto a comercio y servicios básicos.

Un reto demográfico cuya expresión más evidente es el envejecimiento de su población en el medio rural, lo que exigía una gran responsabilidad social, para que las personas mayores, especialmente vulnerables ante el virus, tuvieran la mayor seguridad sanitaria y asistencial posible.

Al mismo tiempo, la pandemia ha mostrado los efectos que la falta de un modelo territorial vertebrado provoca ante crisis y emergencias: por un lado, en las grandes ciudades, donde la intensidad de la crisis sanitaria ha sido mayor, y donde la nueva normalidad exigirá repensar los sistemas de trabajo, movilidad, residencia,...; y, por otro, en los pequeños pueblos, donde la cotidianeidad del confinamiento era muy diferente, en relación con la baja densidad, el distanciamiento social, la tipología de viviendas o las redes comunitarias de proximidad, pero que eran vulnerables por el sistema funcional del territorio (servicios básicos, comunicaciones,...).

Afrontar el reto demográfico implica redefinir nuestro modelo territorial, minimizando la brecha de densidad poblacional y extendiendo oportunidades a los territorios actualmente más afectados por la despoblación, la baja densidad, o el envejecimiento, a la vez que se reduce la presión sobre los territorios que han concentrado intensamente población y actividades.

La reconstrucción implica actuar en el corto plazo, alcanzar la nueva normalidad que sea la base para la reactivación económica, pero con una visión de transformación estructural a medio y largo plazo. Para las zonas más afectadas por los retos demográficos, recuperar la normalidad anterior a la pandemia es el paso inicial, pero no es, en ningún caso, suficiente.

La reconstrucción es una oportunidad para la reactivación económica de las zonas que se enfrentan a los retos demográficos de la despoblación o el envejecimiento. Y es una necesidad para garantizar que estamos más preparados ante futuras crisis o emergencias.

Reconstruir, en las zonas del reto demográfico, supone trabajar para que haya más actividad económica, más población, más servicios y, sobre todo, más oportunidades en las áreas despobladas y envejecidas. Pero es vital que la reconstrucción social y económica no sólo no deje atrás a las zonas rurales y/o más despobladas de nuestro país, sino que apueste por

revitalizarlas y aprovechar su enorme potencial y diversidad para construir un modelo económico más justo, más pegado al territorio y más resiliente.

Propuestas de Resolución:

90. Completar la digitalización del territorio, de banda ancha y móvil, y promover un despliegue territorialmente inclusivo de las infraestructuras y servicios 5G. Hay que garantizar la conectividad de banda ancha e Internet móvil en todos los municipios del país y asegurar que llegue a las explotaciones agrarias y ganaderas, que en muchas ocasiones se encuentran alejadas de los municipios a los que pertenecen. Este despliegue final es imprescindible para lograr la transformación tecnológica y digital de la producción agraria.

La elaboración de un nuevo Plan para la Conectividad de la Economía, Sociedad y Territorios. para que tanto empresas como ciudadanos puedan desarrollar sus actividades laborales, empresariales, educativas o de ocio, ya sea desde una gran urbe como desde una pequeña aldea.

91. Recuperar la actividad económica que se ha visto afectada por la pandemia y las medidas tomadas para contenerla, con medidas de:

1. Impulso de la actividad industrial en zonas rurales: innovación, crecimiento, digitalización
2. Digitalización y modernización de la actividad agraria.
3. Desarrollo de una Estrategia de Turismo Sostenible en el medio rural y áreas de interior:

92. Impulsar sistemas económicos locales que favorezcan un crecimiento sostenible e innovador, basado en la digitalización, la transición ecológica y la calidad de vida.

93. Impulsar aquellos territorios que, por la intensidad de sus desequilibrios demográficos (despoblación, envejecimiento, masculinización, baja densidad...), requieren de estrategias territoriales integradas de revitalización económica y social, a través de:

1. Planes integrales de innovación territorial
2. Mapa de áreas prioritarias ante el reto demográfico
3. Oficinas de lucha contra la despoblación con funciones de acompañamiento al emprendimiento, la creación de empresas en las zonas rurales y su posterior consolidación en las 20 comarcas rurales que requieren una intervención urgente.

94. Definir y aprobar un modelo de gobernanza multinivel, que facilite la reconstrucción y el desarrollo del plan de revitalización económica en las zonas más afectadas por el reto demográfico, que promueva la coordinación y cooperación entre los distintos niveles de

gobierno territorial, y que impulse la colaboración público-privada para el desarrollo de proyectos.

95. Desarrollar políticas públicas de transporte, bajo un criterio mallar, en colaboración con el sector privado que garanticen la cohesión y vertebración territorial de nuestro país.

Especialmente en las zonas rurales, se deben buscar soluciones que den respuesta a las necesidades reales de movilidad y transporte de los ciudadanos con la utilización más eficiente de los recursos públicos. La acción pública debe centrarse en que los residentes en territorios rurales de baja densidad puedan acceder a sus cabeceras de comarca o capitales de provincia, donde se encuentran los servicios básicos, sin la necesidad de disponer de un vehículo privado. Estas zonas (cabeceras de comarca o capitales de provincia) hacen la función de “hub” para la movilidad de largo recorrido con otras zonas del territorio.

Esta conectividad no debe identificarse con modos de transporte concretos, sino que para garantizarla deben tenerse en cuenta las necesidades reales de los usuarios y seguir criterios de eficiencia y de rentabilidad social, teniendo en cuenta principios fundamentales, como son:

- Que no existen “soluciones universales”. Cada región/ciudad debe analizar las palancas más relevantes para su desarrollo. El desarrollo de infraestructuras del transporte no garantiza la pérdida de población en las áreas rurales. La existencia de infraestructuras físicas no es una condición suficiente para garantizar el desarrollo socioeconómico de la zona interior. Es más, en ocasiones, las infraestructuras producen el efecto contrario, o “éxodo” del mundo rural.

- Las competencias casi siempre son de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, como es el caso de la movilidad entre pequeños pueblos y las cabeceras de comarca en las que se encuentran servicios esenciales como colegios, servicios médicos y administrativos, movilidad que los ciudadanos deben tener garantizada

- El transporte por autobús, combinado con el llamado “servicio a demanda”, en sus distintas variantes, es el más eficiente en términos económicos, medioambientales y sociales cuando se trata de dar servicio a núcleos de población de dimensiones reducidas. Además, es en este tipo de servicios donde la digitalización tiene un mayor potencial de desarrollo

96. Para mejorar el impacto social y territorial de la movilidad y las infraestructuras, introducir mecanismos que aseguren que la toma de decisiones en la planificación de infraestructuras sea rigurosa, teniendo en cuenta los impactos reales, medibles y evaluables de las inversiones en la mejora efectiva de los territorios, discerniendo la verdadera necesidad territorial de otras motivaciones y reforzando el derecho de las personas.

97. **Abordar la despoblación con especial incidencia en la igualdad de género**, visibilizando el trabajo de la mujer en las zonas rurales, mediante una nueva línea de apoyo a mujeres emprendedoras en el medio rural y un acceso real a la propiedad, mediante la titularidad compartida.

98. Potenciar en las zonas rurales, en el marco de la transición ecológica, la inversión en la industrialización de las zonas rurales en actividades de fuerte presencia de I+D+i que sean respetuosas con el medio ambiente, así como con la salud de la población.

Bloque 6. POLÍTICA FISCAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

La crisis derivada de la COVID-19 ha sometido a fuertes tensiones a los sistemas sanitarios nacionales, paralizado las cadenas de suministro globales, una fuerte volatilidad financiera ante el escenario de incertidumbre radical derivado del nuevo virus y sus efectos. La pandemia ha supuesto un *shock* combinado de oferta y demanda, con paralización de la actividad, el comercio internacional y el consumo. Una paralización necesaria para salvar vidas pero que requiere al mismo tiempo de una importante movilización de recursos públicos con el fin de minimizar los efectos destructivos en empleo, rentas y liquidez de las empresas.

El 13 de marzo de 2020, la Comisión Europea adoptó una Comunicación en la que reclamaba una respuesta económica coordinada a la crisis, en la que participaran todas las partes interesadas a nivel nacional y de la Unión. Como respuesta, España declaró un estado de alarma e introdujo numerosas medidas de emergencia. Una semana después, el 20 de marzo, la Comisión suspendía temporalmente el Pacto por la Estabilidad y el Crecimiento, propiciando que se priorizara así la movilización de recursos públicos para afrontar la pandemia.

Los efectos de la COVID-19 sobre las arcas públicas implican a corto plazo tanto una fuerte elevación del gasto público, resultado de financiar las medidas de emergencia, como en un desplome de los ingresos, tanto por el cese abrupto de actividad, como por las medidas de alivio fiscal. Al respecto, será importante que a medio y largo plazo la caída de ingresos no afecte a la cobertura sanitaria de las personas ni a una merma del Estado de bienestar. Para ello, nuestro país requiere de una reforma de sus ingresos que reduzca su margen o *gap* con respecto a la media de la eurozona. Asimismo, será imprescindible revisar la propia estructura y eficiencia del gasto público.

Asimismo, será imprescindible revisar la propia estructura del gasto público, a través de mecanismos de evaluación de políticas públicas (*spending review*) que permitan medir y mejorar la eficiencia de las inversiones realizadas y, con ello, la calidad de los servicios prestados

España tiene una proporción de ingresos públicos con relación al PIB del 39,2%. Más de siete puntos porcentuales menos que la media de la eurozona (46,5%), y muy por debajo de países como Francia, Finlandia, Dinamarca o Suecia. En 2018 España fue el décimo país de la eurozona con menor capacidad de recaudación. Junto a ello el volumen de gasto público español sobre el PIB también se encuentra por debajo de los países más avanzados de la Unión Europea. En concreto, este representa un 41,7% del PIB, frente al 47% registrado en la Eurozona en 2018, el 56% de Francia o el 53,1% de Finlandia.

En este sentido, nuestra política fiscal habrá de avanzar en términos de mayor capacidad recaudatoria, con una menor distancia entre los tipos impositivos nominales y los efectivos, pero una mayor capacidad recaudatoria también guiada bajo criterios de progresividad, en línea con lo marcado por el artículo 31 de la Constitución. Y habrá de ser una fiscalidad mejor adaptada y acorde a la realidad económica, tecnológica, social y de transición ecológica en la que vivimos. Una fiscalidad, por tanto, más justa y redistributiva, para asegurar que los beneficios del crecimiento económico redunden en el conjunto de la ciudadanía, pero más en quienes más lo

necesiten. Una mayor igualdad y prosperidad a través de un Estado de bienestar sólido, con unos servicios públicos de calidad que permitan eliminar la brecha social que ha generado la crisis sanitaria por la COVID-19, pues esta afecta en mayor medida a los colectivos más vulnerables. Una fiscalidad comprometida también con la sostenibilidad de las finanzas públicas en el medio y largo plazo, en un contexto de avance en la armonización fiscal con la Unión Europea.

Por ello es preciso actuar, tanto en el corto como en el medio plazo, con el objetivo de reformar nuestro sistema fiscal con un único objetivo: garantizar la pervivencia y la solidez de nuestro sector público, especialmente fortalecer nuestro gasto público social.

Propuestas de Resolución:

99. **Reducir la brecha fiscal con Europa.** Nuestro país tiene unos ingresos fiscales sobre PIB más de siete puntos por debajo de la media de la Zona Euro. Esto supone decenas de miles de millones de euros cada año que no se pueden invertir en fortalecer nuestro estado del bienestar o nuestro modelo productivo. Para reconstruir social y económicamente nuestro país, es indispensable reducir esta brecha.
100. **Avanzar en la seguridad jurídica, certidumbre y progresividad de nuestro sistema fiscal,** de manera que permita mejorar la capacidad de recaudación en términos de justicia fiscal y capacidad de pago de los contribuyentes (tanto para personas físicas como jurídicas), con el fin de que aporten más quienes más tienen para que reciban más quienes más lo necesitan.
101. Desarrollar de manera efectiva una **fiscalidad verde**, según las recomendaciones de la Unión Europea, de manera que ayuden a impulsar un crecimiento económico sostenible al internalizar las externalidades negativas resultado de la contaminación, e incentiven así a las actividades más respetuosas con el medio ambiente, aproximando nuestra fiscalidad medioambiental a la de otros Estados miembros de la UE.
102. Fortalecer **la prevención y lucha contra el fraude fiscal**, especialmente el relacionado con las grandes fortunas y la economía sumergida, en cooperación entre administraciones, tanto a escala nacional como internacional. Una lucha contra el fraude fiscal que a medio plazo sirva para un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.
103. Establecer mecanismos de evaluación de las políticas públicas y de sus resultados, mediante un Plan de Acción de la AIREF para la revisión del gasto público (**spending reviews**), que permitan mejorar la eficiencia del gasto público.
104. Estudiar en el marco jurídico vigente la posibilidad (a) de permitir a entidades locales saneadas y con bajo nivel de deuda el uso de parte de su superávit o remanente de

tesorería en la aplicación de medidas concretas, (b) de destinar además a los ayuntamientos una parte de los fondos europeos.

Bloque 7. CIENCIA E I+D+I

La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de la ciencia en la búsqueda de soluciones en muchos ámbitos: sanitario, social, económico, político, global... Por otro lado, a nadie escapa que es unánime el diagnóstico sobre la importancia capital de las inversiones en conocimiento e innovación para asegurar la sostenibilidad de la economía y el estado de bienestar.

En este momento de reconstrucción, de reactivación tras la pandemia nos encontramos con un sistema de ciencia, tecnología e innovación debilitado que necesita de un refuerzo urgente y de reformas estructurales.

Recordemos que la ciencia y la innovación son las palancas de la modernización del país que aseguran el bienestar del futuro, la educación, la sanidad y las pensiones del mañana. Es evidente, entonces, el papel de la investigación y la innovación para garantizar el bienestar social y económico de la ciudadanía, motivo por el cual las inversiones en I+D+i son claves para impulsar futuras oportunidades de reactivación y de crecimiento, tanto económicos como laborales.

Para impulsar esta reactivación es indispensable trabajar desde diferentes “puntos de apoyo” con un mismo objetivo para dar más agilidad y flexibilidad al sistema. Y el primero de ellos es la búsqueda de la unidad, de un pacto que haga posible que la Ciencia y la Innovación, su inversión, se sitúe donde debería de estar, en su punto óptimo; así como preparar una estrategia que coordine tales esfuerzos.

Pero son necesarios más puntos de apoyo como definir una carrera científica predecible para las y los investigadores desde el inicio, con contratos estables y evaluaciones justas e inclusivas. Pues sin un personal preparado y motivado, sin científicas y sin científicos, difícil es ejercer presión sobre una palanca, por muy moderna que esta sea y así mover el mundo. Y para ello, además, es necesario e importante reforzar también los instrumentos para favorecer la competitividad y el carácter innovador de las empresas y avanzar en una investigación biomédica y en salud pública mejor preparada. Pues la Ciencia y la Innovación es cosa de todos. Así, es primordial fortalecer y multiplicar los instrumentos para el fomento de la inversión privada en I+D+I. Y es especialmente ahora que la economía española necesita un relanzamiento inmediato basado en el conocimiento, capaz de mantener y desarrollar las capacidades y la competitividad de nuestras empresas.

Finalmente, es vital la necesidad de reforzar las capacidades de investigación en enfermedades infecciosas y en vigilancia epidemiológica, directamente relacionada con el control de pandemias como la del coronavirus. También en este contexto son esenciales los avances en medicina de precisión o personalizada, siendo de una gran utilidad para acelerar el conocimiento de esta y futuras emergencias sanitarias, gracias a la posibilidad tecnológica de interrelacionar los datos clínicos y genómicos de los pacientes y así encontrar mejores prácticas clínicas.

La ciencia y la innovación son las principales palancas de progreso social y económico, como demuestra la correlación entre el bienestar de un país y su inversión en I+D+I.

Ante el protagonismo y el interés social y económico que ha despertado la ciencia y la innovación, es la hora de llegar a acuerdos para estas reformas pendientes sobre las que hay un gran consenso académico, y también político.

Por todo ello, presentamos las siguientes propuestas de Resolución.

Propuestas de Resolución:

105. **Lograr un Pacto por la Ciencia y la Innovación para incrementar la inversión total en I+D+I hasta la media de la Unión Europea en porcentaje del PIB estabilizado al final de la legislatura.**
 - Aumento de las partidas destinadas a los contratos predoctorales y postdoctorales ofertados por el sistema público de ciencia e innovación, incrementando tanto su calidad en términos de estabilidad y remuneración como su cantidad.
 - Aumento de las partidas destinadas a proyectos de investigación, especialmente en las líneas estratégicas del plan de reconstrucción del país.
 - Mejora de la financiación estructural de los OPIS, el CSIC y los institutos de investigación universitarios.

106. **Avanzar hacia una nueva orientación de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027** que defina una coordinación efectiva de las inversiones de I+D entre los diversos organismos financiadores.

107. **Fortalecer y multiplicar los instrumentos para el fomento de la inversión privada en I+D+i.**

108. Reforzar el papel de **las universidades** en su contribución a la ciencia y al desarrollo de la I+D+i.

109. **Definir una carrera investigadora** desde el inicio, con contratos dignos y estables y evaluaciones justas e inclusivas, mediante un nuevo Estatuto del Personal Investigador que establezca unos criterios claros y objetivos para acceder a cada nueva fase. Resulta necesario instaurar un modelo abierto alineado con los países de nuestro entorno y que deberá prever un control exhaustivo de todo el proceso de incorporación.

110. **Continuar mejorando la gestión de los proyectos científicos** con medidas que hagan más eficiente el trabajo de los investigadores.

111. **Reforzar la investigación en enfermedades infecciosas y en vigilancia epidemiológica** que realiza el Instituto de Salud Carlos III.

112. **Finalizar y aprobar la Estrategia Española de Medicina de Precisión**, que será pilar central en el uso de los nuevos fondos públicos.
113. **Crear un Comité Permanente de Asesoría Científica** que desarrolle una labor de consejo científico a las decisiones de Gobierno, y que dé servicio a todas las demás instituciones autonómicas y locales.

Bloque 8. SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero juega un papel clave en cualquier economía avanzada, permitiendo una eficiente canalización de los ahorros hacia las necesidades de inversión. Sin un buen funcionamiento del sistema financiero, las empresas, autónomos y hogares no podrían llevar a cabo los proyectos que permiten el progreso económico del país. Es fundamental garantizar la máxima inclusión financiera, asegurando que ningún agente, ya sea pyme, autónomo o particular, queda al margen del acceso a la financiación y, por tanto, ve imposibilitado el desarrollo de sus proyectos empresariales o personales. Por otro lado, un sistema financiero nunca jugará correctamente el papel que le ha sido asignado si no se establecen los mecanismos de salvaguarda necesarios para la protección del cliente financiero.

Asimismo, la calidad del sistema financiero depende también de un adecuado sistema de supervisión y regulación. En este sentido, tras la crisis de 2008 se han dado algunos pasos importantes, como la supervisión directa de los grandes bancos de la eurozona por el BCE (entre ellos 12 entidades españolas), así como la creación del Mecanismo Único de Resolución (MUR), y con él la Junta Única de Resolución (JUR), además del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). Estos dos mecanismos, el MUR y el MUS son dos pilares de lo que será la unión bancaria en la UE.

No obstante, España mantiene aún la estructura de supervisión previa a la crisis, siendo uno de los pocos países de la UE con tres organismos supervisores: Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), y cuyas competencias en ocasiones se solapan entre sí. Frente a esto se hace necesaria una reforma integral del modelo de supervisión financiera hacia otro con dos organismos gestores centrados en tareas específicas, modelo conocido como “twin peaks”. Habría, por tanto, un organismo centrado en la vigilancia en materia de solvencia del sector financiero, y otro dedicado a supervisar las operaciones de venta de productos y servicios financieros.

Propuestas de Resolución:

114. Impulsar el emprendimiento, la creación y crecimiento de las empresas, mediante el apoyo al desarrollo de los mercados y los instrumentos de financiación pública y privada y la reforma de la arquitectura financiera del Estado, concentrando recursos y capacidades alrededor de los mecanismos públicos de crédito para aumentar su impacto y su capacidad de canalizar fondos de la Comisión y las Instituciones Financieras Internacionales.
115. En particular, fortalecer el papel del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para continuar su desarrollo como herramienta de financiación y, por tanto, garantía de liquidez, para la actividad económica y empresarial.

116. Tramitar una nueva Ley del Mercado de Valores, en aras de mejorar la percepción de la seguridad jurídica de los operadores de mercado y permitir así un mejor desarrollo de los mercados de capitales en España, como fuente de financiación alternativa al sistema bancario.

117. Acelerar la tramitación del Proyecto de Ley para la Transformación Digital del Sistema Financiero, con el fin de poder responder adecuadamente a los retos derivados de la revolución digital.

Bloque 9. IMPULSO DE LA POLÍTICA COMERCIAL, APOYO A LA AUTOMOCIÓN, RELANZAMIENTO DEL TURISMO Y REACTIVACIÓN DE LA HOSTELERÍA.

Política comercial internacional

La pandemia de la COVID-19 representa una perturbación sin precedentes en el comercio internacional debido a la contracción de la producción y el consumo en todo el mundo. La Organización Mundial del Comercio prevé una reducción del comercio mundial de mercancías entre un 13% y un 32% en 2020 debido a la crisis sanitaria. También el comercio de servicios podría ser el más directamente afectado por la COVID-19 debido a la imposición de restricciones al transporte y los viajes. Para 2021 se prevé una recuperación del comercio mundial, pero dependerá de la duración del brote y de la eficacia de las respuestas para estimular la economía.

El comercio internacional será un componente importante de las perspectivas de recuperación y crecimiento mundiales. En consecuencia, la internacionalización de nuestras empresas puede ser una palanca para la recuperación económica y para ello es necesario reforzar los instrumentos de apoyo a la internacionalización y diversificar mercados y productos.

Plan de Impulso a la cadena de valor de la Industria de la Automoción

El sector de automoción en España representa el 10% del PIB (incluyendo distribución y actividades anexas) y el 19% del total de las exportaciones españolas. La industria genera 100.000 empleos directos y otros más de 2,5 millones de puestos de trabajo están ligados al sector. Por ello, el sector de automoción está considerado como estratégico en la agenda del Gobierno por su importante peso en PIB y en el empleo, pero también por su contribución a la vertebración territorial de nuestro país.

Es el tercer sector industrial de España, tras alimentación y química, y primer sector exportador, con un claro efecto tractor en otras industrias como la del refino y los bienes de equipo.

España es una potencia industrial en la fabricación, siendo el 2º mayor fabricante de automóviles de Europa y el 8º a nivel mundial y muy valorado por sus altos niveles de productividad y calidad de sus plantas. Prueba de ello es que las primeras marcas del sector están establecidas en España como Groupe PSA, Seat, Renault, Ford, Mercedes-Benz, Volkswagen, etcétera.

Sin embargo, la industria de la automoción, altamente dependiente de las cadenas de suministros globales, ha sido un sector muy afectado durante la crisis de la COVID-19, tanto en las plantas de fabricación como a nivel comercial, llegando a parar totalmente su actividad.

A esta situación, se le añade una gran incertidumbre sobre la evolución del mercado europeo e internacional y de potenciales nuevas inversiones en centros de decisión de los principales fabricantes que no están en nuestro país.

No hay que olvidar que el sector de la automoción se encuentra inmerso en grandes inversiones como consecuencia de su adaptación y transformación hacia la descarbonización y los nuevos modelos de movilidad, con vehículos eléctricos y mayor sencillez de componentes y fabricación,

el reto de la conectividad, la entrada de nuevos actores en el mercado, y con una transformación en el modelo de prestación pasando de la propiedad al uso.

Por todo ello, una de las prioridades del Acuerdo de Reconstrucción Social y Económica debe ser realizar un esfuerzo colectivo de administraciones, empresas y trabajadores con el objetivo último de mejorar la productividad, preservar nuestras capacidades productivas en la automoción e impulsar la recuperación tras esta crisis sin precedentes.

Plan de impulso del sector turístico

El sector turístico es uno de los motores de la economía española. Aporta el 12,3% del PIB y emplea al 12,7% del total de afiliados a la Seguridad Social en España. Al mismo tiempo, es una herramienta de cohesión social, de desarrollo económico y de fijación de población. Ha de ser por ello un sector prioritario en el Acuerdo de Reconstrucción Social y Económica, tanto para afrontar medidas de choque a corto plazo ante el fuerte impacto de la pandemia sobre esta actividad, como también para su modernización y diversificación de modo que nuestro país se mantenga a la vanguardia en términos de competitividad internacional. Una modernización basada en dos ejes principales: sostenibilidad y transformación digital.

Plan reactivación de la Hostelería

La hostelería en España representa en torno a 1,6 millones de puestos de trabajo, lo que supone el 8,8% del total de afiliados a la Seguridad Social. En estos momentos más de un millón de trabajadores de la hostelería están protegidos por ERTE (55%) y prestación extraordinaria por cese de actividad de los autónomos (17%). El Gobierno ha desvinculado la duración de los ERTE por fuerza mayor del Estado de Alarma.

Una vez controlada la crisis sanitaria e inmersos en el proceso de desescalada es el momento de reactivar la actividad de la hostelería de forma segura. Hay que empezar a mirar al futuro, a ese horizonte que cada día está más cerca, para poder transmitir la confianza necesaria a los consumidores para volver a los restaurantes, cafeterías y bares, a los que han de sumarse también las empresas de colectividades y catering que tanto nos aportan.

La hostelería, y más concretamente el subsector de la restauración, es uno de los principales referentes de nuestro estilo de vida; es parte de nuestras costumbres y nuestra forma de socializarnos, escenario de encuentros con familia, amigos, compañeros... y testigo de algunos de los momentos más especiales de nuestras vidas.

La Gastronomía es, además, un factor de creación de PIB, de atracción de turismo y de apertura de mercados de exportación.

Es pues el momento de apostar por medidas de reactivación de la hostelería que se alinee con los principios de sostenibilidad y digitalización.

El principio de sostenibilidad se está introduciendo en la restauración de una forma constante. Una de las filosofías con mayor capacidad de extensión es la conocida como “Zero Waste”, o de desperdicio cero, que basa gran parte de su aplicación en la elaboración de recetas que aprovechan todo aquello que normalmente desestimamos, bien por su apariencia o por no conocer elaboraciones alternativas.

En relación con la digitalización del sector, aprovechar el *Big Data* o macrodatos, para conocer mejor a los clientes cada vez más hiperconectados y, por ende, poder realizar la toma de decisiones con la máxima y mejor información disponible.

Finalmente, el sector requiere de una capacitación permanente de sus trabajadores para mejorar su competitividad y ofrecer experiencias únicas.

Propuestas de Resolución:

118. Revertir las medidas arancelarias y no arancelarias establecidas antes de la pandemia de la COVID-19, en línea con las reglas de la Organización Mundial del Comercio.
119. Trabajar para reformar y modernizar la Organización Mundial del Comercio, institución central del sistema multilateral de comercio, para adaptarla a los retos del comercio internacional del siglo XXI, así como para favorecer la estabilidad y predictibilidad de las relaciones comerciales internacionales.
120. Respaldar la ambiciosa agenda comercial de la Unión Europea con el objetivo de lograr acuerdos comerciales profundos y globales a través de la promoción de una política comercial progresista e inclusiva que trate de ampliar los estándares sociales y medioambientales europeos.
121. Aprobar el **III Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022**, que tendrá como objetivos prioritarios los siguientes:
 1. Aumento de la propensión a exportar y aumento de la base de empresas que exportan regularmente, especialmente de las pymes.
 2. Diversificación de los mercados de destino de la exportación y de la inversión, buscando promover la implantación de nuestras empresas en sectores estratégicos en determinados mercados.
 3. Incremento del valor añadido de las exportaciones e incorporación de nuestras exportaciones en las cadenas globales de valor.
 4. Aumento de la atracción de inversión extranjera.
 5. Incrementar la contribución a la lucha contra el cambio climático y el fomento de la sostenibilidad.

122. Desarrollar el Plan de Impulso a la cadena de valor de la Industria de la Automoción, “Hacia una movilidad Sostenible y Conectada”, elaborado por el Gobierno y apoyado por los sindicatos y las principales asociaciones del sector.
123. Refuerzo de la Formación Profesional Dual y de la vinculación de la empresa con la Universidad.
124. **Implementar el Plan de Impulso del sector turístico “Hacia un turismo seguro y sostenible pos-Covid-19”**, en coordinación con las Comunidades Autónomas y en colaboración con el sector, y continuar su transformación hacia un modelo basado en la sostenibilidad y en la implementación de la inteligencia turística y la digitalización.
125. Potenciar la **promoción de España como destino turístico seguro y sostenible**, ajustándose a las nuevas circunstancias del sector y de la demanda.
126. **Reforzar la Red de Destinos Turísticos Inteligentes** para desarrollar proyectos innovadores y sostenibles.
127. Aprobar un **programa de formación de trabajadores de la hostelería** en coordinación con las comunidades autónomas y el sector.
128. Estudiar en el marco del diálogo social, la **posibilidad de extender las medidas laborales de flexibilidad interna de forma específica a la hostelería**, permitiendo la reincorporación gradual de los trabajadores en función del nivel de recuperación de la actividad, así como establecer incentivos para la formación y la recualificación de los trabajadores en sectores donde la actividad no se recuperará por completo.
129. Potenciar la **promoción de la hostelería como establecimiento seguro y sostenible**, ajustándose a las nuevas circunstancias del sector y de la demanda.
130. Potenciar en los **establecimientos** el “Zero Waste”, **desperdicio cero**.
131. Apostar por la integración de las **nuevas tecnologías y la digitalización en la hostelería** en colaboración con el tejido empresarial y con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, estableciendo la colaboración necesaria para proyectos innovadores de digitalización.

Bloque 10. RELANZAMIENTO DE LA CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS Y APOYO AL DEPORTE INCLUSIVO.

La cultura, además de un conjunto muy diverso de actividades de indudable relevancia social resulta también una importante actividad económica en nuestro país. Una actividad que según el *Anuario de Estadísticas Culturales 2019* aportó un 3,2% del PIB, con un total de empresas dedicadas principalmente a la Cultura que supone un 3,7% sobre el total y 690.300 empleos directos (un 3,6% del empleo total). A estos datos habría que sumar las aportaciones económicas de la cultura de forma indirecta, como por ejemplo el impacto sobre el Turismo, uno de cada cuatro viajes de residentes (el 24,2%) y más de uno de cada tres entre los no residentes (37,4%) incluyeron actividades culturales, con un gasto agregado entre ambos que superó los 21 mil millones de euros (7.726,4 y 13.341,1 millones de euros respectivamente). Pero la cultura es también creación literaria, es la industria cinematográfica y el teatro, música, educación... Es la conservación de un rico patrimonio, tanto material como inmaterial. En definitiva, un amplio y muy variado conjunto de actividades que, al contrario de lo que en ocasiones se afirma, tiene un bajo impacto en términos de gasto público. Así, lejos de ser un sector “que vive de subvenciones”, el gasto público de la Administración General del Estado representó en 2018 un 0,06% del PIB, un 0,10% del PIB en el caso de las Comunidades Autónomas y un 0,28% del PIB por parte de la Administración Local.

Sin embargo, la cultura ofrece un importante potencial de impulso económico y creación de empleo en un cambio de modelo productivo que tenga en el conocimiento y la creatividad sus principales fundamentos. Aprovechar todo ese potencial exige poner el acento en el papel primordial que desempeñan las y los artistas, creadores y demás trabajadores de la Cultura. Por ello, la protección y fomento del artista y del creador ha de ser fundamental, que ha de desarrollar plenamente las conclusiones de la subcomisión parlamentaria que elaboró en 2018 el denominado Estatuto del Artista.

Pero mientras se logra, el sector cultural es uno de los principales afectados por la COVID-19, y por ello se aprobó el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, con medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social de la pandemia, que introdujo una prestación extraordinaria por desempleo para los artistas en espectáculos públicos y una inversión directa de 76,4 millones de euros. Unas medidas que necesitan todavía completarse.

En todo caso, los efectos de la pandemia también han hecho aflorar la gran variedad de situaciones laborales de los artistas y de los creadores, situaciones que requieren una regulación jurídico-laboral muy específica y, sobre todo, una adecuación de las coberturas de la Seguridad Social. Al estallar la crisis pandémica la variedad de situaciones laborales y económicas ha dificultado dar una respuesta rápida al desempleo en que han quedado muchos artistas. Por este motivo, si en 2018 era necesario proporcionar a los artistas un estatuto laboral digno y fácil de gestionar, en 2020 esa necesidad se acrecienta porque los artistas y creadores se han visto en situaciones graves a causa, como se ha dicho, de la gran variedad de situaciones profesionales

que hacen difícil su reconducción a las categorías usuales de la contratación laboral y de la afiliación a la Seguridad Social.

De cara al futuro, hay que **apostar por la cultura como un sector estratégico en el modelo productivo y el modelo social**. Reconocer la cultura como un bien de primera necesidad implica tanto garantizar su acceso en la mayor diversidad posible como reconocer los derechos laborales y la dignidad de quienes trabajan en Cultura. Al final de la legislatura deberíamos ver **significativamente incrementado el número de personas empleadas en el sector cultural**. Además de la generación de empleo directo y el abandono para una gran parte del tejido de la economía informal, se trata de realizar una **inversión económica estratégica**, que convierta a España en referente internacional. Como se ha dicho, ahora mismo, en condiciones de importante precariedad, la cultura genera algo más del 3,2% del PIB. Además, la riqueza lingüística de nuestra creación cultural, tanto por el alcance del castellano (la comunidad hispanohablante supone el 7,6% en todo el mundo) como por el resto de lenguas propias del estado, colocan a España como país exportador de cultura en una situación privilegiada. Toda la potencialidad y talento, además del éxito con el que ya cuentan las producciones culturales españolas fuera de nuestras fronteras, tienen que verse acompañadas por una apuesta económica sin precedentes en el sector, para que podamos hablar de una primavera cultural.

Propuestas de Resolución:

132. **Apostar por la cultura como un sector estratégico en el modelo productivo y el modelo social**. Reconocer la cultura como un bien de primera necesidad implica tanto garantizar su acceso en la mayor diversidad posible como reconocer los derechos laborales y la dignidad de quienes trabajan en Cultura. Al final de la legislatura deberíamos ver **significativamente incrementado el número de personas empleadas en el sector cultural**. Además de la generación de empleo directo y el abandono para una gran parte del tejido de la economía informal, se trata de realizar una **inversión económica estratégica**, que convierta a España en referente internacional.
133. **Promover un Plan estratégico de I+D+i en cultura digital** para el fortalecimiento de las industrias culturales y recreativas, la transformación del sector audiovisual y el fomento de la creación digital basado en cinco pilares fundamentales: educación, formación, creación digital e internacionalización, con el fin de orientar las políticas culturales en paralelo a la transformación tecnológica del sector cultural y, con ello, el impulso al desarrollo y competitividad de las industrias culturales y creativas de nuestro país.
134. Impulsar un Plan de proceso sobre **Igualdad en el ámbito de la Cultura**.
135. Impulsar un **Pacto de Estado por la Cultura**, que proteja e impulse la actividad cultural, contribuya al desarrollo de las industrias culturales y de la creatividad, permita al sector aumentar su peso en el PIB, afiance un modelo sostenible de crecimiento y apoye a los jóvenes creadores.

136. Aprobar un Plan Integral de Apoyo al Sector de la Moda de Autor española para contribuir a la promoción e internacionalización de este sector, dentro de las disponibilidades presupuestarias del Ministerio de Cultura.
137. Activar con carácter de urgencia las medidas necesarias para poner en marcha un Plan estratégico de I+D+I en cultura digital para el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas, la transformación del sector audiovisual y el fomento de la creación digital, basado en cinco pilares fundamentales: educación, formación, creación digital, e internacionalización, con el fin de orientar las políticas culturales en paralelo a la transformación tecnológica del sector cultural y con ello impulsar el desarrollo y competitividad de las industrias culturales y creativas de nuestro país.
138. Promover y coordinar con el resto de Administraciones las políticas necesarias para garantizar la plena autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad en el ámbito del deporte, atendiendo particularmente las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad, eliminando los obstáculos que se opongan a su plena integración.
139. Impulsar una Ley del Deporte y definir el modelo del deporte español. En particular, la nueva Ley del Deporte tiene casi 30 años, debe adaptarse a la realidad de que el deporte femenino goza hoy de un seguimiento y de una asistencia a las competiciones muy importante, al mismo tiempo que las propias deportistas tienen que luchar día a día contra la desigualdad en su reconocimiento y en sus retribuciones. Por eso, se han de reconocer las competiciones femeninas de máxima categoría y a sus deportistas como profesionales, dignificando sus condiciones laborales.
140. Considerar de interés general el deporte inclusivo de personas con discapacidad y los programas que lo promuevan.
141. Prolongar la duración del Acontecimiento de Excepcional Interés Público “Programa Deporte Inclusivo” y mejorar sus condiciones.